

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
EU23/25	05/09/2025	14/09/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	• Grado en Psicología/ Equivalente (<i>Deberá aportarse justificación con la candidatura</i>).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	10/10/2025	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
22.297,71 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
IDIVAL	Enfermedades mentales	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento de participantes y recogida de datos en proyectos de investigación, con registro en bases de datos especializadas. • Elaboración de informes neuropsicológicos. • Realización de entrevistas y evaluaciones neuropsicológicas a los participantes. • Organización y gestión de citas para estudios de investigación. • Diseño de estudios, análisis estadísticos e interpretación de resultados. • Redacción y publicación de artículos científicos, así como elaboración de materiales de difusión. • Gestión administrativa y documental de proyectos de investigación. • Tramitación de compras y gestión de dietas y desplazamientos para actividades del proyecto. • Coordinación y apoyo al equipo en el desarrollo de las actividades de los diferentes proyectos. 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
María Rosa Ayesa Arriola	Enfermedades mentales	EU23/25: MENTOR - Mental Health Together



PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 50 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				SI
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: María Rosa Ayesa Arriola, Investigadora Principal. • Vocal: Marcos López Hoyos, Director Científico de IDIVAL. • Vocal y secretaria: María José Marín, Coordinadora de SSTT de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en evaluaciones neuropsicológicas	CV	Cumplimiento del requisito	Si / No	20
Experiencia en manejo de bases de datos	CV	Cumplimiento del requisito	Si / No	10
Experiencia en investigación	CV	Cumplimiento del requisito	Si / No	15
Acreditación buenas prácticas clínicas (últimos 2 años)	Documento acreditativo	Cumplimiento del requisito	Si / No	15
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

